

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502156
Denominación Título:	Grado en Matemáticas
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería Informática/Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios del Grado en Matemáticas no ha seguido los procedimientos comprometidos en la Memoria verificada. En la Memoria verificada no se hace mención a que para cursar el Grado en Matemáticas fuese necesario cursar un doble grado, como así ha sido hasta el presente curso.

Se considera que este aspecto es un grave incumplimiento.

Teniendo en cuenta que durante todos estos años no se ha realizado una oferta ajustada a la Memoria verificada que permitiera cursar el grado en matemáticas de forma aislada del resto de grados, no es posible emitir un informe de acreditación positivo.

El despliegue del título no es completo ni integral y necesita ser sometido a modificación. Las asignaturas de cuarto están cerradas y no existe la optatividad programada. Se sustituyen las optativas previstas a través de la llamada "adaptación" por materias que no están en la Memoria y a través de mecanismos que tampoco están recogidos en la misma. El diseño de la optatividad no está alineado con el plan de estudios.

La obligatoriedad de matricularse en un doble grado, hasta el presente curso, excede en mucho el perfil de ingreso recomendado según la Memoria. Así mismo, la información pública sobre el perfil de ingreso recomendado es inexistente. El informe de seguimiento ya indicaba "Aunque el grado en matemáticas está verificado con 240 créditos, no hay una oferta pública de la universidad que permita cursar solamente el grado en matemáticas como tal".

La página web del título fija el número máximo de matriculados en 25, y en la actualidad este número es de 60 plazas en total lo que obliga a una solicitud de modificación.

En el caso del doble Grado en Matemáticas y Educación Primaria, las previsiones de la Memoria de verificación sobre el perfil de ingreso del grado en matemáticas quedan desplazadas por el perfil propio de ciencias sociales de los grados de Educación Primaria y está previsto que el practicum se realice en centros de educación primaria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información sobre el grado es adecuada y transparente para la toma de decisiones de los diferentes grupos de interés. Se

recomienda, no obstante, dar publicidad y difundir las actas de las comisiones en la página web o en la intranet a fin de articular un canal formal entre la toma de decisiones y su comunicación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Centro dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad a nivel de Centro que garantiza los mecanismos de recogida y análisis de información para la gestión y mejora del título. Está bien planificado y dispone de amplios procedimientos para la evaluación y mejora. No obstante, el sistema no ha tenido sus efectos en la recogida de información para este título por el contexto en el que se desenvuelve.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada. El número de doctores y la experiencia investigadora del claustro es adecuada a los requerimientos de este grado. Se debe destacar positivamente el claustro de profesores por su implicación y compromiso con el aprendizaje de los alumnos

El plan formativo institucional está centrado, en el manejo de campus virtual y pedagogía para la impartición online. La URJC cuenta con un plan institucional de descarga docente para el fomento de la investigación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Existe suficiente personal de apoyo para el desarrollo de las actividades formativas. El área de Servicios Informáticos del Campus de Móstoles ofrece soporte técnico proporcionando y manteniendo las aplicaciones informáticas que puedan ser de uso docente en las prácticas del grado en Matemáticas.

Se observa que los recursos materiales y de apoyo son adecuados. Los alumnos conocen los mecanismos para articular quejas formales en torno a los recursos para la garantía de uso pleno de los mismos.

Se recomienda dar mayor impulso a la promoción de la movilidad, así mismo de apoyo y asistencia a los estudiantes para facilitar los programas de movilidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES solo parcialmente ya que el contexto general en que se desarrolla el título puede comprometer los resultados de aprendizaje previstos.

Las horas planificadas para la realización del practicum, en el contexto de impartición de los dobles grados es de 24 ECTS que corresponde a unas 700 horas programadas de las que efectivas en empresas son solo 300, lo que a todas luces parece deficitario. A este deficit se añade que en el caso del doble grado con Educación primaria éstas se realizan en un centro de educación Primaria.

Teniendo en cuenta que de los 10 alumnos que empezaron, el 50% abandonó en el primer curso y en el transcurso de cuatro años sólo finalizó un alumno, no parece que las condiciones en las que se desarrolla el grado en matemáticas sean las adecuadas para considerar que realmente se está impartiendo tal formación.

No se ofrecen resultados desagregados, específicos del Grado en Matemáticas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los datos de rendimiento y satisfacción no están desagregados para el grado en matemáticas que es que realmente se está evaluando, a pesar de las solicitudes de evidencias de tasas independientes y privativas del Grado en Matemáticas. Por este motivo, no existe documentación que permita evaluar positivamente este criterio.

La situación es especialmente deficitaria en el caso del doble grado en matemáticas y educación primaria.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Es necesario realizar un despliegue del plan de estudios adaptado a la Memoria verificada.
- 2.- Es necesario autorizar la matrícula de forma individual para este grado y ofrecer para estos estudiantes las asignaturas previstas en la Memoria verificada.
- 3.- Este curso se ha autorizado la matrícula para cursar el grado en matemáticas. En este caso la oferta total de plazas ligadas al grado en matemáticas y a los dobles grados debe limitarse a lo autorizado en la Memoria de verificación. Cualquier incremento debe someterse a una modificación.
- 4.- No se considera adecuado la realización del practicum en centros de educación primaria ya que los graduados en matemáticas no pueden ejercer en dichos centros.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Es necesario que el practicum sea realizado en una empresa o institución en la que un graduado en matemáticas pueda desarrollar su actividad profesional.
2. La dedicación necesaria para superar el practicum y el TFG debe corresponderse con el número de créditos establecidos en la Memoria de verificación para cada una de esas actividades.
3. Es necesario disponer de resultados específicos para el grado en Matemáticas, independientes del resto de grados de la Universidad.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Es necesario desagregar los datos de rendimiento y satisfacción teniendo en cuenta que solo se está evaluando el grado en Matemáticas y no los dobles grados.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se acepta el Plan de Mejora con las siguientes observaciones:

1. Acción de Mejora 2.

El número de plazas ofertadas debe ajustarse en cada curso a la Memoria verificada vigente. Mientras no se apruebe una modificación de la Memoria actual, la oferta se ajustará a las plazas autorizadas en la misma.

2. Acción de Mejora 3.

Los alumnos que cursen la asignatura de Prácticas Externas del Grado en Matemáticas deben adquirir las competencias previstas para dicho Grado. No puede hacerse el reconocimiento de créditos de prácticas externas en base a prácticas externas que no se adapten a las directrices de un Grado en Matemáticas.

3. Indicadores de Rendimiento y Satisfacción.

En relación con los Indicadores de Rendimiento, es necesario que la Universidad Rey Juan Carlos aporte los informes de resultados de todos los estudiantes matriculados en el Grado en Matemáticas, independientemente de que puedan hacer otros estudios para alumnos que cursen dobles Grados.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
